



2 de diciembre de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, consejeros profesionales, trabajadores sociales, bibliotecarios y maestros.

[ENLACE FIRMADO](#)

Dr. Reinaldo Del Valle Cruz
Subsecretario

CÓDIGOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTUDIANTIL (SIE) PARA IDENTIFICAR EN LA TRANSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS OFRECIDOS A ESTUDIANTES DOTADOS, EXAMEN DE UBICACIÓN, HOMESCHOOLING Y ADMISIÓN TEMPRANA

La Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos creó unos códigos para ser utilizados en el sistema de información estudiantil (SIE) para identificar al estudiante bajo los siguientes servicios educativos: estudiantes dotados, Examen de Ubicación, *Homeschooling* y Admisión Temprana. Para entrar el código en el SIE, deben acceder al área de comentarios. Los códigos se identifican en el anejo.

Para más información, pueden comunicarse con Griselle Lugo Montalvo, analista de la Oficina de Sistema de Información Estudiantil, al teléfono: (787) 773-8011 o al correo electrónico: lugo_g@de.pr.gov o al DE-SIE@de.pr.gov.

Agradeceré la atención que les brinden a este asunto.

Anejo

CÓDIGOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTUDIANTIL (SIE)

Estudiantes Dotados

Para identificar que un estudiante es dotado se requiere una evaluación comprensiva formal de un especialista certificado que refleje un cociente intelectual (IC) de 130 o más. En relación a los servicios educativos, se establecen los siguientes códigos para indicar los servicios que se les ofrecieron a los estudiantes dotados:

T 100-01	Ingreso temprano a la escuela
T 100-02	Brinco de grado o aceleración total
T 100-03	Aceleración por materia
T 100-04	Admisión temprana a la universidad
T 100-05	Créditos por exámenes
T 100-06 Matrícula dual o concurrente en escuela	T 100-06a Superior o Universidad
	T 100-06b Intermedia o Superior
	T 100-06c Elemental o Intermedia
T 100-07 Aceleración radical	Brinco de 2 o más grados para estudiante altamente dotados (IC 145 o superior)

El proceso para el manejo de evaluaciones en los casos donde el estudiante dotado es promovido durante el año escolar es el siguiente:

1. Identificar al estudiante como niño dotado en el SIE.
2. En las clases que llevan de agosto a diciembre se le otorgará nota final del grado y se entrarán al SIE.
3. En el semestre escolar de enero a mayo se le otorgará la nota final del grado donde fue promovido.
4. En la transcripción debe aparecer que es promovido como dotado.

Examen de Ubicación

Para la administración de las pruebas de ubicación por grado a estudiante menor de 16 años (3.^{ro} a 8.^{vo} grado) referidos por concepto de interrupción en su programa de estudios diurno y llevan al menos un año escolar fuera de la escuela; los ubicados en las instituciones juveniles, correccionales y de rehabilitación y que expresan su intención de reincorporarse nuevamente al sistema educativo. Estudiantes extranjeros referidos de la Unidad de Estudios de Equivalencia y *Homeschooling*. Estudiantes activos, con un patrón de ausentismo crónico por razones médicas certificadas, que no han podido cubrir el contenido curricular como está previsto. Estudiantes con servicios del programa de Educación Especial que, por motivo de su progreso en el salón de tiempo completo sin notas, se considerará para un cambio en su alternativa de ubicación por lo que requiere validación del dominio en el grado considerado. Para identificar la modalidad de Examen de Ubicación en que participó el estudiante se creó el siguiente código.

T 200	Examen de Ubicación
-------	---------------------

Enseñanza en el hogar *Homeschooling*

La Educación en el hogar *Homeschooling* se define como la alternativa educativa por la cual los padres asumen la responsabilidad de educar a sus hijos. Los padres son los

responsables de decidir el alcance y secuencia del material que sus hijos deben aprender y la manera en que lo aprenderán. Para identificar la modalidad de Enseñanza en el hogar *Homeschooling* en que participo el estudiante se creó el siguiente código:

T 300	Enseñanza en el hogar <i>Homeschooling</i>
-------	--------------------------------------------

Admisión Temprana

Un estudiante de Admisión Temprana que cursa el undécimo grado, es aquel que obtenga tres (3) avanzados y un (1) proficiente en las pruebas METAS PR y obtenga en la prueba de Evaluación y Admisión Universitaria o su equivalente, un mínimo de 1800 puntos o más. Podrá solicitar la certificación de graduación y pasar a estudios postsecundarios. Para identificar la modalidad de Admisión Temprana en que participó el estudiante se creó el siguiente código:

T 400	Admisión Temprana
-------	-------------------